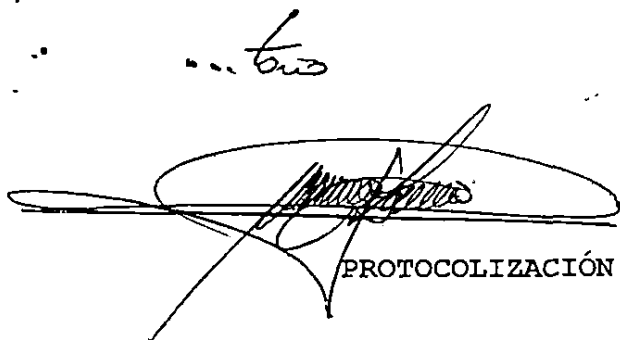


2017 AÑO	17 PROVINCIA	01 CANTON	034 NOTARIA	P00954 ESCRITURA
-------------	-----------------	--------------	----------------	---------------------

...


PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL Y ACEPTACION

OTORGADO POR:

INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION

A FAVOR DE:

SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS

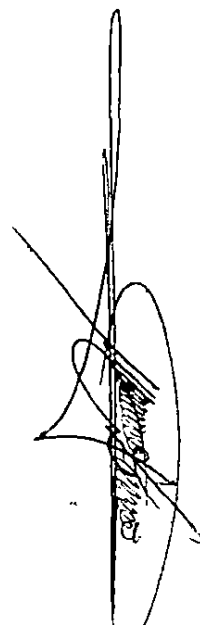
CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 7 DE MARZO DEL 2017

DI: 7, COPIAS
8,9

C.X.M





de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es RESUELVE: Calificar de suficientes los documentos
fios otorgados en el exterior, constantes en los protocolizaciones (2) efectuados en la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito metropolitano
politano de Quito, el 1 y 7 de marzo de 2017, otorgados al Poder de la compañía, extrajera INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION,
de nacionalidad estadounidense, compare a la Ingeniera Susana Alexandra Ledesma Vargas, de nacionalidad ecuatoriana, es, con
la Revocatoria de Poder en relación a la Señora Nohora Cecilia Cenquena Castaño, - Quito, 15 de Abril del 2017. El Notario.

DR. LUIS DANILO CHÁVEZ

0009047

ABOGADO

PDF BENALCAZAR MIL
V.E. 10 DE AGOSTO Y RÍOFRÍO
PISO 14 - OF. 1407
TEL. 2 224 155 TELEFAX 2-565 624
Email: luisdchavez@hotmail.com

MATRICULA PROFESIONAL No. 2503
COLEGIO ABOGADOS PICHINCHA
FORO DE ABOGADOS 17-2012-48
CELULAR 094422434
CASILLERO JUDICIAL No. 1406

&&&&&&

SEÑOR NOTARIO.

En el Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase proceder a la **PROTOCOLIZACIÓN** de los documentos adjuntos y que son relativos al **PODER GENERAL** conferido por la Junta Directiva de la empresa **INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION**, a favor de la señora **SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS**, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía 1717198780; y, aceptación de su designación.

Se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y ley necesarias para la plena validez de este instrumento.

Atentamente,



Dr. Luis Danilo Chávez
Abogado-Mat. 2503 CAP.
Foro Abogados 17-2012-48



0000002

0009048

DR. LUIS DANILO CHÁVEZ**ABOGADO**

EDF. BENALCAZAR MIL
AVE. 10 DE AGOSTO Y RIOFRÍO
PISO 14 - OF. 1407
TELF. 2 224 155 TELEFAX 2-565 624
Email luisdchavez@hotmail.com

MATRICULA PROFESIONAL No. 2503
COLEGIO ABOGADOS PICHINCHA
FORO DE ABOGADOS 17-2012-48
CELULAR 0994422404
CASILLERO JUDICIAL No. 1406

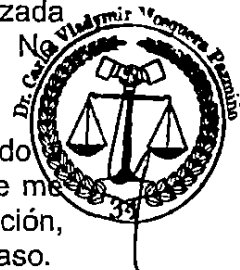
&&&&&

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS, en condición de designado Apoderado general de la empresa INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, a usted muy atentamente digo:

La empresa Intelligent Buildings Corporation se encuentra legalmente autorizada al establecimiento de una sucursal en el Ecuador mediante resolución No. 03Q.IJ.2133 de 13 de junio del 2003.

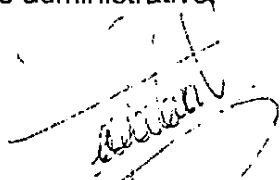
La empresa en el ámbito de sus atribuciones y competencias ha procedido designar nuevo apoderado general, conforme consta de los documentos que me permito acompañar, a fin de que se proceda a su análisis y aprobación, disponiendo su publicación y registro para que surtan los efectos legales del caso.



Notificaciones en la dirección electrónica "luisdchavez@hotmail.com"; y, casillero judicial No. 1406.

Atentamente, firmo con el doctor Luis Danilo Chávez, a quien autorizo suscriba cuanto escrito sea menester en este proceso administrativo,


Dr. Luis Danilo Chávez
Abogado-Mat. 2503 CAP.


Susana Alexandra Ledesma Vargas
CI. 1717198780

0009049

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente.-

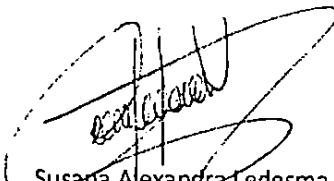
Yo, Susana Alexandra Ledesma Vargas con cédula de identidad # 1717198780, por medio de la presente acepto el cargo para representar a la compañía INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, mismo para el cual he sido elegida mediante el PODER GENERAL que se adjunta a esta comunicación.

Mi dirección es en la ciudad de Quito, calle República del Salvador N34-140 entre Moscú y Suiza

Teléfono Fijo: 3324-201

Teléfono Celular: 0984091795

Correo electrónico: susyledesma@gmail.com



Susana Alexandra Ledesma Vargas

CI 1717198780



Factura: 002-002-000045473

0030003

0009050

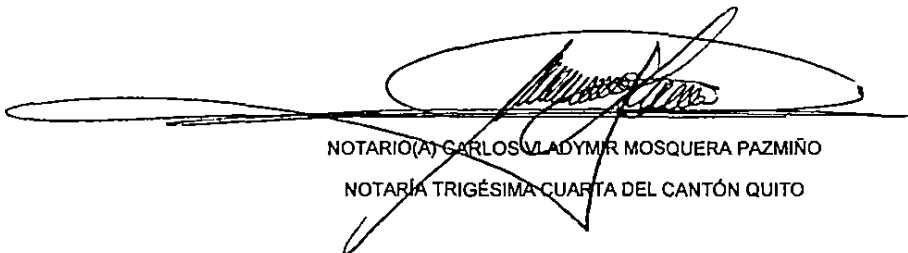


20171701034C01768

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171701034C01768**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://TRAMITES.CANCILLERIA.GOV.CO/APOSTILLALEGALIZACION/CONSULTA/DOCUMENTO.ASPX](https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/consulta/documento.aspx) el día de hoy 7 DE MARZO DEL 2017, a las 15:26, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE MARZO DEL 2017, (15:26).


NOTARIO(A) CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



0009051



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BELLINI AYALA LUCIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/16/2017 16:23:09 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RCQ1623195440
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INTELLIGENT BUILDING CORPORATION // SUSANA LEDESMA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER GENERAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005116184

Expedido (mm/dd/yyyy): 02/07/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



0000004

0009052

ENGLISH

GENERAL POWER-OF ATTORNEY

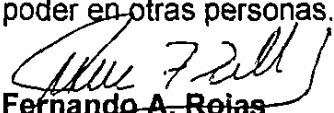
Intelligent Building Corporation a company organized and existing under the laws of the State of Florida ("the Company"), hereby grants and confers upon SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS with ID # 1717198780 issued in Ecuador, located at the address República del Salvador N34-140 entre Moscú y Suiza Ed. Diamond Business Piso 5 oficina 7 Quito, Pichincha Ecuador, 170135 (Código Postal), a general power-of-attorney ample and sufficient as required by law to represent the company in the Republic of Ecuador, to sign documents and applications of our branch in Ecuador; and with broad powers to perform all legal acts and businesses to be executed and have effect in the territory of that country and especially to answer complaints and to fulfill obligations.

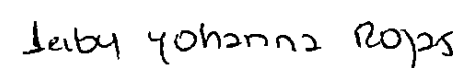
The attorney in fact is expressly authorized to delegate or substitute this power-of-attorney in favor of another person or person.

**PODER GENERAL**

Intelligent Building Corporation, una sociedad organizada y existente al amparo de las leyes de el Estado de la Florida ("La Compañía") confiere por este instrumento poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS, con Cedula de Ciudadanía #1717198780 de Ecuador, ubicada en República del Salvador N34-140 entre Moscú y Suiza Ed. Diamond Business Piso 5 oficina 7 Quito, Pichincha Ecuador, 170135 (Código Postal), para que represente a la Compañía en la Republica de Ecuador, suscriba documentos y solicitudes de nuestra sucursal en Ecuador; y, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que han de celebrarse y surtir efectos en el territorio de dicho país, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas.

El apoderado está expresamente autorizado para delegar o sustituirle el presente poder en otras personas.


Fernando A. Rojas
President
U.S. Passport #516099974


Leiby Yohanna Rojas
Secretary
ID #29.112.536 Colombia

Firmado el 7 de Febrero de 2017



03 158774

 *República de Colombia*
Notaría Trece de Cali

**PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE
CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA**

En Cali, el 08/02/2017 a las 12:16 p.m.
Ante el despacho de la Notaría Trece de Cali se presentó:
LEIBY YOHANNA ROJAS ZAMORA


quien se identificó con:
C.C. 29.112.536 expedido en: CALI

y declaró que el contenido del anterior documento es
cierto y que la firma y huella que aparecen son las
suyas.



Leiby yohanna Rojas
Compareciente

LUCIA BELLINI AYALA
Notaria Trece del Circulo de Cali

JAVIER ALONSO RODRIGUEZ

03 158904

 *República de Colombia*
Notaría Trece de Cali

**PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE
CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA**

En Cali, el 09/02/2017 a las 01:51 p.m.
Ante el despacho de la Notaría Trece de Cali se presentó:
FERNANDO ALBERTO ROJAS


quien se identificó con:
C.C. 516.099.974 expedido en: ESTADOS UNIDOS
Pass: 516099974

y declaró que el contenido del anterior documento es
cierto y que la firma y huella que aparecen son las
suyas.



Fernando Rojas
Compareciente

LUCIA BELLINI AYALA
Notaria Trece del Circulo de Cali

CAMILO FARFAN

0000005

0009053



Factura: 002-002-000045483



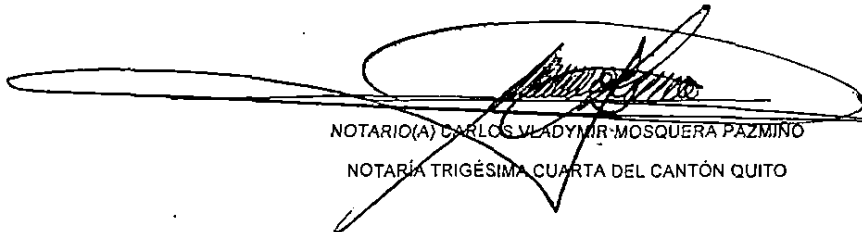
20171701034C01775

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171701034C01775**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://TRAMITES.CANCELLERIA.GOV.CO/APOSTILLALEGALIZACION/CONSULTA/DOCUMENTO.ASPX](https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/consulta/documento.aspx) el día de hoy 7 DE MARZO DEL 2017, a las 16:25, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE MARZO DEL 2017, (16:25).




NOTARIO(A) CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

0009054



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BELLINI AYALA LUCIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/18/2017 11:11:32 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RBS11114020
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ACTA JUNTA DIRECTIVA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005053957

4 Expedido (mm/dd/aaaa): 12/29/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



ACTA No. 4 del 2016

En la ciudad de Cali, siendo las 9:00 a.m. del día 29 de Diciembre de 2.016, en las oficinas ubicadas en la Calle 13N # 6N-21 Cali, Colombia del establecimiento de Comercio de la Empresa Americana con Sede Principal en Orlando, Florida **INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION**, se reunió **LA JUNTA DIRECTIVA**, sin convocatoria previa, hallándose presente el 100% de los miembros principales de la Junta directiva; así:

FERNANDO ALBERTO ROJAS - **Presidente**
Pasaporte USA No. 516099974.

ALICIA BONILLA - **Vice Presidente**
Pasaporte USA No. 420085848.

JOHANNA ROJAS ZAMORA - **Secretario**
C.C. No. 29.112.536 Colombia.

YULIANA ANDREA ARBOLEDA - **Tesorero**
C.C. No. 1.112.105.008 Colombia.



La Reunión de Junta Directiva fue presidida por el Representante Legal de la Sociedad el Señor, **FERNANDO ALBERTO ROJAS**, y actuó como secretario Ad-hoc. La señora Johanna Rojas, quienes aceptaron estos nombramientos. El Presidente puso en consideración el siguiente orden:

ORDEN DEL DIA

- 1º. Verificación del quórum de los miembros de la Junta Directiva.
- 2º. Cambio, Elección y Nombramiento del Representante Legal en Quito-Ecuador.
- 3º. Aprobación del Acta de esta Reunión de Junta Directiva.

El orden del día fue aprobado con el 100% de los votos de los miembros presentes.

1º. VERIFICACION DEL QUORUM.

El secretario verifico el quórum, comprobando la asistencia del cien por ciento (100%) de los miembros principales de la Junta Directiva; señores **FERNANDO ALBERTO ROJAS**, **ALICIA BONILLA**, **JOHANNA ROJAS ZAMORA** Y **YULIANA A. ARBOLEDA**, quienes procedieron al estudio del siguiente punto del día.



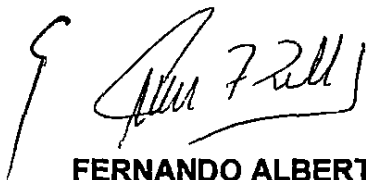
2º.CAMBIO, ELECCION Y NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL EN QUITO-ECUADOR.

Como quiera que la señora NOHORA CERQUERA presento su renuncia al cargo de Representante Legal en la sede de la sociedad en QUITO-ECUADOR, por voto unánime del cien por ciento (100%) de los miembros principales de la Junta Directiva se nombro en su reemplazo a la Señora **SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS**, identificada con Cedula Ecuatoriana No. 1717198780.

3º.LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

El presidente ordeno un receso para la redacción del Acta, concluido este dicha Acta fue leída a los asistentes por la secretaria Ad-Hoc. Puesta en consideración fue aprobada por el cien por ciento (100%) de los votos de los miembros de la Junta Directiva asistentes a la reunión.

Siendo las Diez horas (10:00 am) y agotado el orden del día el presidente levanto la sesión.



FERNANDO ALBERTO ROJAS.
Presidente

Johanna Rojas
JOHANNA ROJAS ZAMORA
Secretaria Ad-Hoc.

Constancia, la presente acta es fiel copia tomada de la original que reposa en los libros de actas de la sociedad





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

0000007

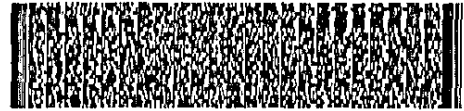
0009057



14071

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el diecisiete (17) de enero de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Trece (13) del Círculo de Cali, compareció:

FERNANDO ALBERTO ROJAS LLANOS, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0016675438 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



1afk3yu9k2fa
17/01/2017 - 15:16:07

Firma autógrafo
----- Firma autógrafo -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de ACTA y en el que aparecen como partes FERNANDO ALBERTO ROJAS LLANOS.

Lucia Bellini Ayala



LUCIA BELLINI AYALA
Notaría trece (13) del Círculo de Cali

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LEDESMA VARGAS
SUSANA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JAVIER
MANCHENO DELGADO

171719878-0

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA

NOTA INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO AMBIENTAL

EL 13/11/2017

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEDESMA CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS ELSA SUSANA
LUGAR FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-07-10
ALICIA DE EXPIRACIÓN
2024-07-10

56

QUITO - ECUADOR

DIRECTOR GENERAL

SEMA DEL ECUADOR

0009058

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

001
JUNTA No

001 - 130
NÚMERO

1717198780
CEDULA

LEDESMA VARGAS SUSANA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
TUMBACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 3

001

2017-17-01-56- C 00179

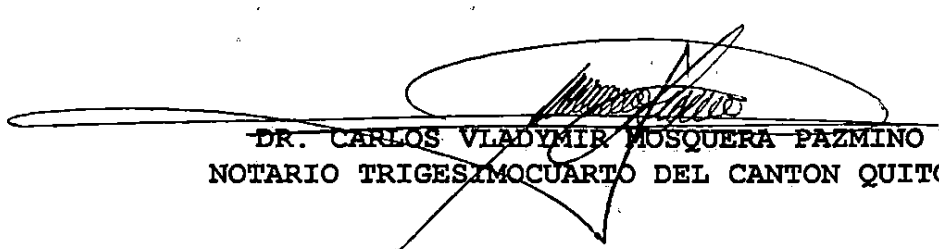
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que
antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s)
que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s)
útil(es)

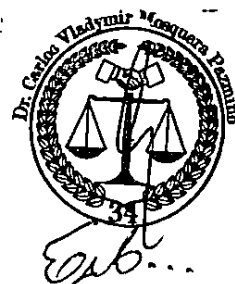
QUITO-DM, a 02 MAR. 2017 RAZÓN: Factura N° 12016



Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

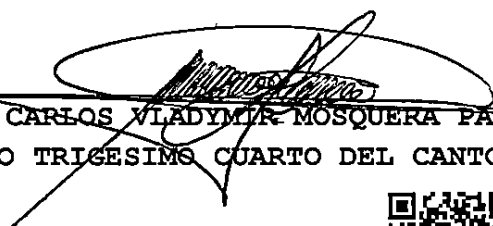
RAZÓN DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor Luis Danilo Chávez con matrícula profesional número dos cinco cero tres del Colegio de Abogados de Pichincha, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas correspondientes al año dos mil diecisiete, de la Notaría Trigésima Cuarta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, **PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL Y ACEPTACION OTORGADO POR: INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION A FAVOR DE: SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS** que antecede en - DOCE FOJAS UTILES - incluida la petición. - Quito, siete de marzo del año dos mil diecisiete. -


DR. CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMINO
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



...ZON. - Se otorgó ante mí, el siete de marzo del año dos mil diecisiete, en fe de ello confiero esta OCTAVA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura Pública de PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL Y ACEPTACION. OTORGADO POR: INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION. A FAVOR DE: SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS. Debidamente sellada y firmada, hoy, dos de mayo del dos mil diecisiete. -

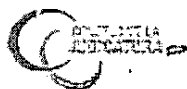



DR. CARLOS VLADYMIK MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Notaría
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmiño
Notario





Factura: 002-002-000047745

0000009



20171701034000310

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO

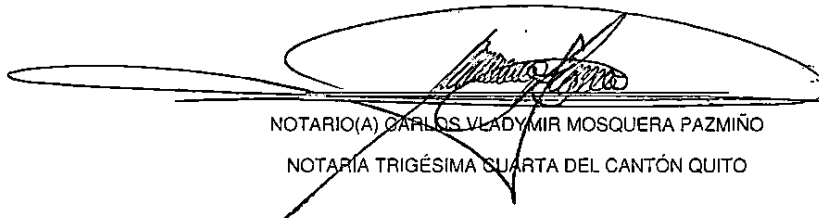
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

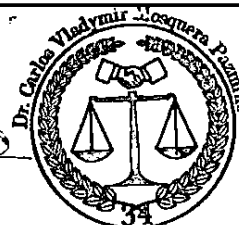
RAZÓN MARGINAL N° 20171701034000310

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2017, (12:02)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0908
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701034P00825

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791885368001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0908
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Notaría

Trigésima Cuarta

RAZÓN: Tomé nota al margen de la Protocolización de Documentos Relativos a la Junta Directiva de la Empresa Intelligent Buildings Corporation, celebrada en Cali, Colombia, el veintidós de Agosto del dos mil quince: Acta Número dos del dos mil quince, con Diligencia de Reconocimiento de Firma y Contenido de Documento Privado, ante la señora Lucia Bellini Ayala, Notaria Trece del Círculo de Cali, Colombia, con la Razón de la Apostilla, Oficio Suscrito por la señora Nohora Cecilia Cerquera, recibido en Intelligent Buildings Corporation, de fecha 01 de Marzo del año 2.017, la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0908, de fecha 13 de Abril del 2.017, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante la cual se RESUELVE: CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior constantes en las protocolizaciones (2) efectuadas en la Notaría Trigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 1 y 7 de marzo de 2017, atinentes al Poder de la Compañía Extranjera INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, de nacionalidad estadounidense, confiere a la Ingeniera Susana Alexandra Ledesma Vargas, de nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder en relación a la señora Nohora Cecilia Cerquera Castaño.- Quito, a 18 de Abril del año 2.017.- El Notario.-


DR. CARLOS VLADYMER MOSQUERA-PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



Notaría
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmiño
Notario



0000010



Factura: 002-002-000047746

20171701034000311

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO

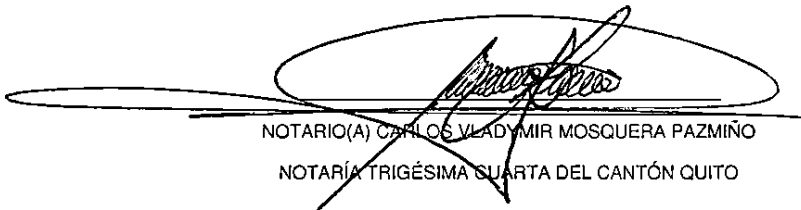
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701034000311

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2017, (12:03)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0908
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL Y ACEPTACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701034P00954

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791885368001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0908
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

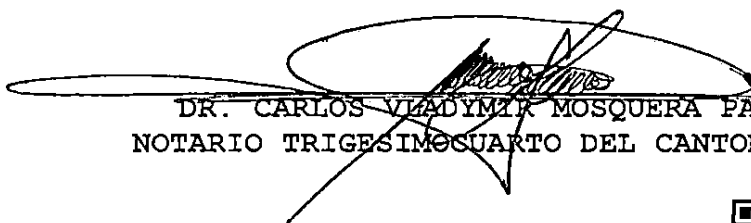

 NOTARIO(A) CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Notaría

Trigésima Cuarta

RAZÓN: Tomé nota al margen de la Protocolización de Poder General y Aceptación, Otorgado por: Intelligent Buildings Corporation, a favor de: Susana Alexandra Ledesma Vargas, de fecha 07 de Marzo del año 2.017, la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0908, de fecha 13 de Abril del 2.017, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante la cual se RESUELVE: CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior constantes en las protocolizaciones (2) efectuadas en la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 1 y 7 de marzo de 2017, atinentes al Poder de la Compañía Extranjera INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, de nacionalidad estadounidense, confiere a la Ingeniera Susana Alexandra Ledesma Vargas, de nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder en relación a la señora Nohora Cecilia Cerquera Castaño.- Quito, a 18 de Abril del año 2.017.- El Notario.-


DR. CARLOS VLADYMYR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



Notaría
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmiño
Notario





Factura: 001-004-000035276



0000011

20171701003001134

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003001134

MATRIZ	
FECHA:	19 DE ABRIL DEL 2017, (12:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA DOMICILIACIÓN DE LA COMPAÑIA INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2003
NUMERO DE PROTOCOLO:	1608

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION	REPRESENTADO POR	RUC	1791885368001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0908
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui**NOTARIA
TERCERA**

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0908** de 13 de abril del 2017, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, constantes en las protocolizaciones (2) efectuadas en la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Quito, el 1 y 7 de marzo del 2017, atinentes al poder que la compañía extranjera **INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION**, de nacionalidad estadounidense, confiere a la ingeniera Susana Alexandra Ledesma Vargas, de nacionalidad ecuatoriana; así como la revocatoria de poder en relación a la señora Nohora Cecilia Cerquera Castaño, senté la correspondiente razón al margen de la protocolización de los Documentos de la Domiciliación de la Compañía **INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION**, realizada el tres de junio del dos mil tres. Quito, a diecinueve de abril del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





0000013
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-

0908

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones (2) efectuadas en la Notaría Trigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 1 y 7 de marzo de 2017, que contienen el poder que la compañía extranjera **INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION**, de nacionalidad estadounidense, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 2133 de 13 de junio de 2003, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio de 2003, confiere a la ingeniera Susana Alexandra Ledesma Vargas, de nacionalidad ecuatoriana; así como la revocatoria de poder en relación a la señora Nohora Cecilia Cerquera Castaño;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0827 de 12 de abril de 2017, han emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en las protocolizaciones señaladas; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, constantes en las protocolizaciones (2) efectuadas en la Notaría Trigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 1 y 7 de marzo de 2017, atinentes al poder que la compañía extranjera **INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION**, de nacionalidad estadounidense, confiere a la ingeniera Susana Alexandra Ledesma Vargas, de nacionalidad ecuatoriana; así como la revocatoria de poder en relación a la señora Nohora Cecilia Cerquera Castaño.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Trigésimo Cuarta y Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, en su orden, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de las protocolizaciones (2) de 1 y 7 de marzo de 2017 que contienen el poder y revocatoria que se califican; y, de la protocolización de 3 de junio de 2003, que contiene el poder que fuera otorgado a la señora Nohora Cecilia Cerquera Castaño, que ahora se revoca; y, sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba los mencionados poder y revocatoria de poder, respectivamente contenidos en las protocolizaciones (2) efectuadas el 1 y 7 de marzo de 2017 en la Notaría Trigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; b) Tome nota de las protocolizaciones que contienen la revocatoria del poder conferido a la señora Nohora Cecilia Cerquera Castaño y de esta resolución al margen de la inscripción del poder que se revoca de 19 de junio de 2003; c) Que tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION**, de nacionalidad estadounidense, de 19 de junio de 2003; y, d) Siente las razones respectivas.

de Datos Públicos
del Cantón Quito

[Firma]
B.D.

[Firma]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-
INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION

0908

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las protocolizaciones antes referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

13 ABR. 2017

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/RBF/MGC
Tr. 36192-2
Exp. 94920



0000014

TRÁMITE NÚMERO: 26172



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	20083
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1913
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1717198780	LEDESMA VARGAS SUSANA ALEXANDRA	APODERADO
1716706195	CERQUERA CASTAÑO NOHORA CECILIA	REVOCADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA / QUITO / 01/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACIONES EFECTUADAS EL 01 Y 07/03/2017, EFECTUADAS ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO, DR. CARLOS MOSQUERA.- ADJUNTA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0908 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 13/04/2017.- LA COMPAÑÍA OTORGA PODER A FAVOR DE LA SRA. SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS; Y, REVOCA EL PODER CONFERIDO A LA SRA. NOHORA CECILIA CERQUERA CASTAÑO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1874 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE JUNIO DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 156-16 Y GASPAR DE VILARROEL



0000015



Factura: 002-002-000048351

20171701034000362

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701034000362

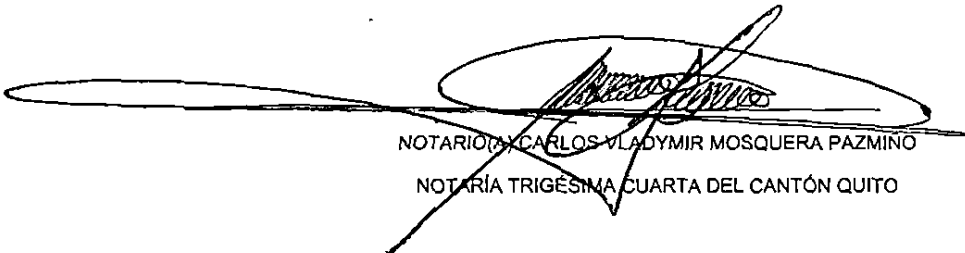
NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	2 DE MAYO DEL 2017, (13:42)
COPIA DEL TESTIMONIO:	OCTAVA Y NOVENA COPIAS CERTIFICADAS
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OJEDA CARRILLO RENE ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705269205
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RENE OJEDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1705269205



OBSERVACIONES:	SE ENTREGA OCTAVA Y NOVENA COPIAS CERTIFICADAS DE PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS P 00825
----------------	---


NOTARIO(A) CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

0007808



Factura: 002-002-000045056



20171701034P00825

PROTOCOLIZACIÓN 20171701034P00825

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE MARZO DEL 2017, (10:23)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

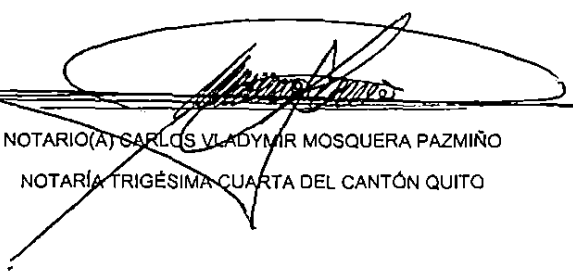
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTOS RELATIVOS A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, CELEBRADA EN CALI, COLOMBIA, EL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OJEDA CARRILLO RENE ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705269205

OBSERVACIONES:	ACTA NÚMERO DOS DEL DOS MIL QUINCE, CON DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO, ANTE LA SEÑORA LUCIA BELLINI AYALA, NOTARIA TRECE DEL CÍRCULO DE CALI, COLOMBIA, CON LA RAZÓN DE LA APOSTILLA; OFICIO SUSCRITO POR LA SEÑORA NOHORA CECILIA CERQUERA, RECIBIDO EN INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION.
----------------	--



NOTARIO(A) CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

2017	17	01	034	P00825
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA



PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, CELEBRADA EN CALI, COLOMBIA, EL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE: ACTA NÚMERO DOS DEL DOS MIL QUINCE, CON DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO, ANTE LA SEÑORA LUCIA BELLINI AYALA, NOTARIA TRECE DEL CÍRCULO DE CALI, COLOMBIA, CON LA RAZÓN DE LA APOSTILLA; OFICIO SUSCRITO POR LA SEÑORA NOHORA CECILIA CERQUERA, RECIBIDO EN INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 01 DE MARZO DEL 2.017

DI 7 COPIAS
EJ.
B.M.C.N.

Notario. Recibe presente No. SCVS-IRQ-DINSD-VAS-2017-0908, de fecha 13 de Abril del 2017, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías Valeros y Seguros y Reservas; calificada de suficiente los documentos otorgados en el exterior constantes en las protocolizaciones (a) efectuadas en la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de marzo de 2017, atinentes al Poder de la Compañía Extranjera INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, de nacionalidad ecuatoriana, confiere a la Ingeniera Susana Alexandra Ledesma Vargas, de nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder en relación a la señora Nohora Cecilia Cerquera Castaño - Oute, 18 de Abril del 2017 - El Notario.

DR. LUIS DANILO CHÁVEZ

0007810

ABOGADO

FDE. BEVALCAZAR MIL
CALLE DE AGOSTO Y RIOFRIO
PISO 14 OF. 1407
TEL. 2-234 155 TELEFAX 2-565 624
E-mail: luisdanielchavez@hotmail.com

MATRICULA PROFESIONAL No. 2503
COLEGIO ABOGADOS PICHINCHA
FORO DE ABOGADOS 17-2012-48
CELULAR 094422494
CASILLERO JUDICIAL No. 1406

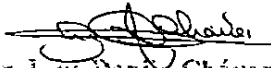
&&&&&&

SEÑOR NOTARIO.

En el Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase proceder a la **PROTOCOLIZACIÓN** de los documentos adjuntos y que son relativos a la Junta Directiva de la empresa **INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION**, celebrada en Cali - Colombia el veinte de agosto del dos mil quince.

Se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y ley necesarias para la plena validez de este instrumento.

Atentamente,


Dr. Luis Danilo Chávez
Abogado-Mat. 2503 CAP.
Foro Abogados 17-2012-48

5

0000017

0007811

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)**El presente documento público**
(This public document - Le présent acte public)**Ha sido firmado por: BELLINI AYALA LUCIA**
(Has been signed by: - A été signé par:)**Actuando en calidad de: NOTARIO**
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)**Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE**
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)**Certificado**
(Certified - Attesté)**En: BOGOTA - EN LÍNEA**
(At: - À:)**El: 1/18/2017 11:18:57 a. m.**
(On: - Le:)**Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)**No: A2RBS111921970**
(Under Number: - Sous le numéro:)**Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)**
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA**Firma: (Signature:)****Nombre del Titular: INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION**
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)**Tipo de documento: ACTA REUNION JUNTA DIRECTIVA**
(Type of document: - Type du document:)**Número de hojas apostilladas: 3**
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005053999

2 Expedido (mm/dd/aaaa): 08/20/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

ACTA No. 2 del 2015

En la ciudad de Cali, siendo las 10:00 a.m. del día 20 de agosto de 2015 en las oficinas ubicadas en la Calle 13N no. 6N-21 Cali, Colombia del establecimiento de Comercio de la Empresa Americana con Sede Principal en Orlando, Florida INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, se reunió LA JUNTA DIRECTIVA, sin convocatoria previa, hallándose presentes el 100% de los miembros principales de la Junta Directiva; así:

FERNANDO ALBERTO ROJAS - **Presidente**
Pasaporte USA no. 516099974.

ALICIA BONILLA - **Vice Presidente**
Pasaporte USA no. 420085848.

JOHANNA ROJAS ZAMORA - **Secretario**
C.C. No. 29.112.536 Colombia.

Yuliana Andrea Arboleda Sarmiento - **Tesorero**

La Reunión de Junta Directiva fue presidida por el Presidente de la sociedad el Señor Fernando Alberto Rojas y actuó como secretario Ad-hoc la señora Johanna Rojas.

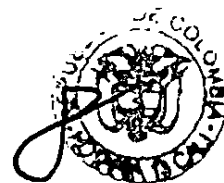
Verificación del Quorum.

El secretario verificó el quorum, comprobando la asistencia del 100% de los miembros principales de la Junta Directiva.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento y aceptación de la renuncia de la Señora Nohora Cecilia Cerquera Castaño al cargo de Representante Legal de la sociedad en QUITO – ECUADOR.

Se dio lectura a la carta de renuncia presentada por la señora Nohora Cecilia Cerquera Castaño con Cédula Identidad 171670619-5 , de la cual se adjunta copia, dando conocimiento de la misma y se procedió a aceptar su renuncia con la aprobación del cien por ciento (100%) de los miembros principales de la Junta Directiva.



0000018

0007813

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La presente Acta fue leída y puesta en consideración de los asistentes, siendo aprobada por el 100% de los miembros de la Junta Directiva.

Siendo las Once horas (11:00 AM) y agotado el orden del día, el Presidente levantó la sesión.

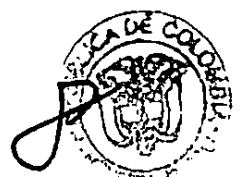


Fernando Alberto Rojas
Presidente

Johanna Rojas
Johanna Rojas Zamora
Secretaria Ad-Hoc



SECRETARÍA
JURÍDICA
Y
FISCAL
DE
LA
CASA DE COLOMBIA





0007814

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE
DOCUMENTO PRIVADO**

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



14071

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el diecisiete (17) de enero de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Trece (13) del Círculo de Cali, compareció:

FERNANDO ALBERTO ROJAS LLANOS, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0016675438 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



1afk3yu9k2fa
17/01/2017 - 15:16:07

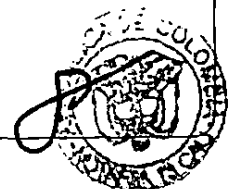
----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de ACTA y en el que aparecen como partes FERNANDO ALBERTO ROJAS LLANOS.



LUCIA BELLINI AYALA
Notaria trece (13) del Círculo de Cali



0000019

0007815

Quito, agosto 19/2015

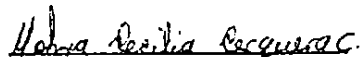
Señores
INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION
Att. Sr. Fernando Rojas

Estimado Fernando:

Como te he comunicado en varias ocasiones por asuntos personales no puedo seguir como Representante Legal de la empresa, por lo cual trabajo hasta el 30 de septiembre/2015.

Por favor comunicar a quien dejan en dicho cargo para hacer todas las gestiones pertinentes, y alcanzar hacer dichas diligencias hasta la fecha señalada.

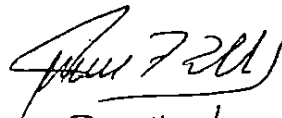
Gracias su atención


Nohora Cecilia Cerquera C.
C.I 171670619-5

INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION

www.zortek.net

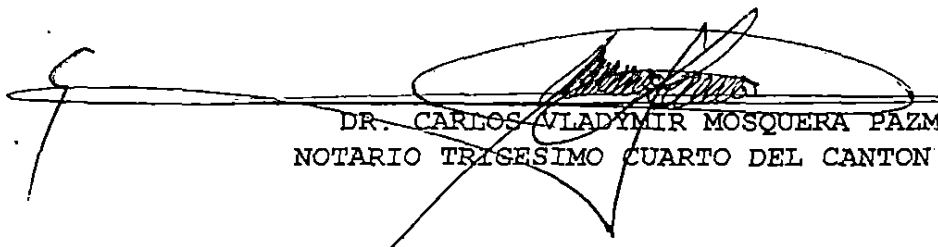



Recibido.

RA.

Trigésima Cuarta

.....ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición escrita del doctor Luis Danilo Chávez, portador de la matrícula profesional número dos mil quinientos tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura; y de conformidad con lo dispuesto en el numeral dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas correspondientes al presente año de la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Quito, actualmente a mi cargo, los DOCUMENTOS RELATIVOS A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, CELEBRADA EN CALI, COLOMBIA, EL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE: ACTA NÚMERO DOS DEL DOS MIL QUINCE, CON DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO, ANTE LA SEÑORA LUCIA BELLINI AYALA, NOTARIA TRECE DEL CÍRCULO DE CALI, COLOMBIA, CON LA RAZÓN DE LA APOSTILLA; OFICIO SUSCRITO POR LA SEÑORA NOHORA CECILIA CERQUERA, RECIBIDO EN INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, que antecede en SEIS FOJAS ÚTILES- incluida la petición.- En Quito, hoy día miércoles uno de marzo del año dos mil diecisiete.-



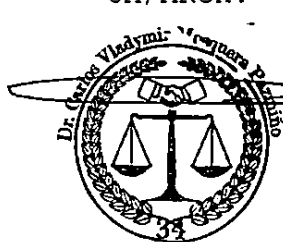
DR. CARLOS VLADYMYR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Exb..

PA...

...ZON. - Se otorgó ante mí, el uno de marzo del año dos mil diecisiete, en fe de ello confiero esta OCTAVA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura Pública de PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, CELEBRADA EN CALI, COLOMBIA, EL VIENTE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE: ACTA NUMERO DOS DEL DOS MIL QUINCE, CON DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO, ANTE LA SEÑORA LUCIA BELLINI AYALA, NOTARIA TRECE DEL CIRCULO DE CALI, COLOMBIA CON LA RAZON DE LA APOSTILLA OFICIO SUSCRITO POR LA SEÑORA NOHORA CECILIA CERQUERA, RECIBIDO EN INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION. Debidamente sellada y firmada, hoy, dos de mayo del dos mil diecisiete. -

OM/ARCH.



DR. CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Notaría
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmiño
Notario



0000022

TRÁMITE NÚMERO: 26172



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	20083
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1913
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1717198780	LEDESMA VARGAS SUSANA ALEXANDRA	APODERADO
1716706195	CERQUERA CASTAÑO NOHORA CECILIA	REVOCADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA / QUITO / 01/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACIONES EFECTUADAS EL 01 Y 07/03/2017, EFECTUADAS ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO, DR. CARLOS MOSQUERA.- ADJUNTA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0908 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 13/04/2017.- LA COMPAÑÍA OTORGA PODER A FAVOR DE LA SRA. SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS; Y, REVOCA EL PODER CONFERIDO A LA SRA. NOHORA CECILIA CERQUERA CASTAÑO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1874 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE JUNIO DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROE